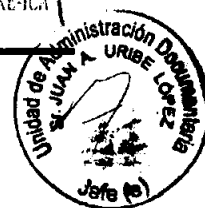




Gobierno Regional Ica



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 0046 -2010-GORE ICA/PR

Ica, **18 ENE. 2010**

Visto el Informe Nº 003-2010-SGPRES, mediante el cual la Sub-Gerencia de Presupuesto opina favorablemente para la incorporación parcial del saldo de balance de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, solicitado por la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha hasta por un monto de S/.781,464.00 Nuevos Soles;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

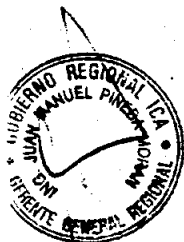
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **SETECIENTOS OCHENTIUIN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.781,464.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

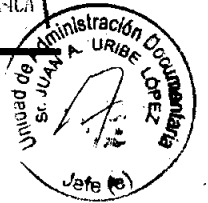
INGRESOS

En Nuevos Soles





Gobierno Regional Ica



SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL	3,602.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	3,602.00
TOTAL S/.	3,602.00
	=====

FUNCIÓN : 05 Orden Publico y Seguridad
PROGRAMA FUNCIONAL : 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0035 Prevención de Desastres
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.031222 Construcción de Pozas de Regulación y Control
De Avenidas del Río Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL	6,826.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	6,826.00
TOTAL S/.	6,826.00
	=====

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre-Inversión
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

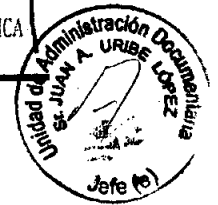
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL	169,181.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	169,181.00
TOTAL S/.	169,181.00
	=====

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.088550 Sistema de Riego El Rosario



Gobierno Regional Ica



TOTAL PLIEGO

=====

781,464.00

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL